www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Grupo paramilitar R-15, realiza seguimientos irregulares, tentativa de retención, desaparición forzada y homicidio, que pone en riesgo inminente la vida, la seguridad y la integridad personal integrantes de la dirección Regional y Nacional de la Juventud Comunista - JUCO - del Consejo Patriótico Nacional, de la Junta Patriótica Departamental Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca, de la coordinación Departamental del equipo por la Esperanza del Partido Político Unión Patriótica y de integrante de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica.

En el marco de la Acción Urgente del pasado 8 de octubre de 2013 y de la denuncia pública del 26 de noviembre de 2013, y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Sucre

Jueves 2 de enero de 2014

Cerca de las 9:00 de la mañana, los ciudadanos JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ, arriban al centro poblado, con el objeto de asistir a dos reuniones, una relacionada con la seguridad de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica a raíz de los hechos acaecidos el día 28 de diciembre de 2013 en donde resulto asesinado el concejal del PDA e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica GILBERTO DAZA y la otra reunión con líderes para el diseño de campaña de la unión patriótica en el Municipio.

En medio de una reunión JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ son informados que cerca a las 11:00 de la mañana llegaron al centro

poblado dos individuos desconocidos a bordo de una motocicleta, por lo cual los lugareños se alertaron y recomendaron resguardar a JONATHAN y JAIME.

Finalmente los ciudadanos JONATHAN y JAIME, activaron un esquema preventivo de protección que les permitió retornar a la ciudad de Popayán.

Miércoles 15 de enero de 2014

Habitantes del municipio de Sucre informaron que integrantes de la Banda criminal Los R-15, fueron quienes llegaron al centro poblado el día 2 de enero de 2014, con el objeto de buscar y retener a los ciudadanos JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ y por los antecedentes de hechos ocurridos en la zona su pretensión era desaparecerlos forzadamente o asesinarlos.

Antecedentes

Lunes 10 de diciembre del 2012

Municipio de Bolívar, Corregimiento de Guachicono, a las 2:00 de la mañana, desconocidos asesinaron a ENAR NARVAEZ ex-concejal del municipio de Sucre y miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el ocurrido mientras platicaba con GILBERTO DAZA en un establecimiento público.

Igualmente que integrantes de la banda criminal R-15, tienen su centro de operaciones en el Municipio de El Bordo Patía y pretender realizar ejecuciones extrajudiciales selectivas en el sur del Departamento del Cauca y el Macizo Colombiano.

Municipio de Balboa

Lunes 25 de noviembre de 2013

Municipio de Balboa, centro poblado, cerca de las 4:40 de la tarde, en momentos en que el ciudadano ALVEIRO MUÑOZ se encontraba en las afueras del establecimiento de comercio "el barril" un hombre que transitaba por el lugar se le acerca y saca una pistola y de forma inmediata descarga su arma en contra de ALVEIRO MUÑOZ.

El atacante luego de ver a ALVEIRO MUÑOZ tendido en el suelo y sangrando encañono con su arma a un moto taxista que transitaba por el lugar y lo obligo a que sacara del centro poblado y tomo la ruta que comunica al municipio de balboa con Argelia.

ALVEIRO MUÑOZ fue socorrido por pobladores del lugar, quienes lo trasladaron al Hospital Municipal Nivel I de Balboa. Por la gravedad de sus heridas fue remitido de inmediato hacia la Clínica la Estancia del Municipio de Popayán.

El cuerpo de ALVEIRO MUÑOZ fue afectado por cinco impactos de proyectil de arma de fuego, cuatro se alojaron en el estomago y uno en la pierna. Pese al brutal ataque afortunadamente a la fecha se encuentra en proceso de recuperación.

ALVEIRO MUÑOZ, en la actualidad es el presidente de la Asociación Comunitaria de servicios públicos de Balboa ASOCOMBAL, es un dirigente cívico reconocido por su comunidad, el cual participo activamente en las concentraciones masivas que se ubicaron en las veredas Galindez del Municipio del Patía y El Pilón y Mojarras del Municipio de Mercaderes en el Departamento del Cauca en el marco del Paro Nacional Agrario y Popular del año 2013.

Sábado 28 de diciembre de 2013

En la ciudad de Popayán falleció el concejal del PDA e integrante del Movimiento Político Marcha Patriótica GILBERTO DAZA, luego de un atentado contra su vida en el casco urbano del Municipio de Sucre.

GILBERTO pasada las siete de las noche fue atacado por un armado que ingreso a su vivienda en Sucre, y le disparó en dos ocasiones sobre su cabeza.

El hecho ocurrió mientras Gilberto se encontraba junto con su esposa y tres hijos, dos de ellos niños.

Por la gravedad de las heridas fue trasladado del Hospital Municipal de Sucre y luego fue remitido al Municipio de Popayán.

Gilberto era un líder político de Sucre muy vinculado con las organizaciones comunitarias en defensa del derecho al agua, los acueductos comunitarios, en las demandas de respeto al ambiente y ecosistemas frente a explotaciones mineras.

Desde el concejo se opuso a la privatización del agua como derecho humano y promovió la no privatización del acueducto.

Gilberto fue amenazado semanas atrás con mensajes de texto, a él y el grupo Bienandantes igualmente se les había señalado infundadamente de ser colaboradores de la guerrilla.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS DIRIGENTES POLÍTICOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN QUE CONFORMAN EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

SEÑALANDO, que:

JONATHAN ENRRIQUE CENTENO, actualmente es el Secretario General de la JUCO - Cauca, integrante de la Dirección Nacional de la JUCO, el Consejo Patriótico Nacional, vocero de la Junta Patriótica Departamental Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca, de la coordinación Departamental del equipo por la Esperanza del Partido Político Unión Patriótica e integrante de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica.

JAIME MUÑOZ, actualmente es integrante de la dirección regional de la JUCO - Cauca, de la Junta Patriótica Departamental Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha patriótica e integrante de la coordinación Departamental del equipo por la Esperanza del Partido Político Unión Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ, y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados

por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de JONATHAN ENRRIQUE CENTENO y JAIME MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

19 DE ENERO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.